

Subsidio de investigación de la Sociedad Argentina de Cardiología

Convocatoria de proyectos de investigación:

La Sociedad Argentina de Cardiología como entidad científica promueve la investigación y fomenta la conformación de grupos de investigadores con la finalidad de generar conocimiento sobre los principales interrogantes de la práctica cardiológica en nuestro medio.

Con el fin de favorecer y fortalecer esta disciplina se abre un concurso para subsidios de investigación:

-Llamado a convocatoria para trabajos de investigación clínica y/o investigación básica de interés cardiovascular en Argentina, particularmente estudios multicéntrico para otorgar un apoyo económico de \$4.000.000 a 3 (tres) proyectos durante un año, destinado a solventar el desarrollo de los trabajos ganadores.

-Los postulantes que soliciten participar del concurso deberán enviar la documentación a yleon@sac.org.ar hasta el 10/10/2025 según la documentación solicitada en el anexo.

-La participación es abierta a todos los grupos de investigación del país incluyendo a las diferentes Áreas y Consejos Científicos de la SAC.

Bases y condiciones

-El 70% de los investigadores deberán ser miembros de la Sociedad Argentina de Cardiología, excepto en los trabajos de investigación básica, cuyo requisito de membresía será del 30%. Es condición excluyente que el Investigador Principal sea miembro de la SAC.

-Los proyectos deberán tener un investigador principal que será responsable de la entrega de los informes de avances y del grupo de trabajo.

-El proyecto presentado deberá realizarse dentro de la Argentina.

-Cada grupo podrá postularse a una beca.

-Se aceptarán proyectos aprobados por un comité de ética habilitado externo o de la SAC, o que se encuentren en evaluación (se deberá presentar carta de recepción y evaluación del comité de ética correspondiente). Condición excluyente.

- Los informes de avance del proyecto serán evaluados por el Área de Investigación, quien definirá el progreso del trabajo y los desembolsos económicos correspondientes, previo informe a la Mesa Directiva SAC.

- El desembolso de la beca será para cubrir los gastos relacionados con la investigación. Se abonarán en tres etapas, una inicial en diciembre 2025 para comenzar la ejecución del trabajo, la segunda etapa, será abonada una vez que el comité evaluador de SAC, apruebe el avance del trabajo con fecha abril 2025, y la tercera etapa se abonará una vez que el trabajo sea aceptado para publicación en la Revista Argentina de Cardiología. Para el cobro efectivo de las diferentes etapas se deberá presentar factura conforme a la legislación impositiva vigente al momento de su emisión. Deberá facturar el/los titular/es del trabajo becado. El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta del titular de la factura únicamente.

- Los resultados de la investigación deberán ser publicados en la Revista Argentina de Cardiología en primera instancia.

Selección y comité evaluador.

El comité evaluador realizará un ranking de trabajos y estará conformado por:

- Miembro de la Mesa Directiva de la SAC
- Miembro del área de Investigación
- Miembro del Comité de Ética

El cronograma de recepción y evaluación será:

- Recepción de trabajos al mail de yleon@sac.org.ar hasta el 10/10/2025.

Documentación solicitada

- Curriculum vitae del investigador responsable
- Lista de participantes del grupo investigador si corresponde con curriculum vitae de cada uno de ellos
- Presentación del trabajo de investigación según los lineamientos Anexo.

- Aprobación de comité de bioética o recepción de evaluación en trámite.
- Curso de normas de buena práctica clínica de los investigadores que participan del estudio.
- Al momento del inicio del trabajo se debe tener aprobado por el CEI correspondiente. En caso de no contar con la aprobación para el inicio del proyecto se designarán los fondos al siguiente trabajo según el ranking elaborado por el comité evaluador.

Áreas temáticas de interés

- Cardiología clínica
- Cardiología crítica
- Prevención primaria y secundaria cardiovascular
- Cardiología intervencionista
- Electrofisiología
- Cirugía cardiovascular

Criterios de evaluación de los proyectos

La evaluación se realizará siguiendo los criterios:

Segmento 1

Relevancia científica de los objetivos propuestos

Originalidad conceptual y de enfoque

Importancia del proyecto para enriquecer el conocimiento científico y/o tecnológico

Segmento 2

Coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajo

Adecuación de los medios y recursos disponibles y del financiamiento solicitado

Segmento 3

Capacidad científico-técnica del investigador responsable y del grupo

Grado de complementación disciplinar entre los integrantes del grupo

Existencia de resultados preliminares

Factibilidad

Cada uno de los segmentos recibirá una calificación de 1 a 10 por parte de los evaluadores y se seleccionarán los trabajos con mayor puntaje.